



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISOS ADMINISTRATIVOS/

DECRETO EXENTO N° 3792/

VALLENAR, 22 JUL 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Ana Negretti Tirado - Nutricionista
Desde 18 de Julio 2011 - ½ día (Jornada Mañana).

Doña Marisol Zalazar Hidalgo - Administrativo
Desde 20 de Julio 2011 - 01 día.

Don Cristian Díaz Huerta - Psicólogo
Desde 20 de Julio 2011 - 01 día.

Doña Claudia Silva Cienfuegos - Kinesiólogo
Desde 21 de Julio 2011 - 01 día.

Doña María Pamela Muñoz Salazar - Matrona
Desde 21 de Julio 2011 - ½ día (Jornada Tarde).

Doña Teresa Rojas Miranda - Administrativo
Desde 21 de Julio 2011 - ½ día (Jornada Tarde).

Don David Campillay Carmona - Auxiliar de Servicio
Desde 22 de Julio 2011 - 01 día.

Doña Yorka Urqueta Torrejón - Psicóloga
Desde 22 de Julio 2011 ½ día (Jornada Tarde).

Doña María Pamela Muñoz Salazar - Matrona
Desde 25 de Julio 2011 - 01 día.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Don Alfonso Páez Iriarte – Psicólogo
Desde 25 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Adela Torres Vaca – Médico
Desde 25 de Julio 2011 – ½ día (Jornada Mañana).


2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/pah